



Barrancabermeja, Junio de 2023.

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Secretaria Jurídica
Alcaldía Distrital Barrancabermeja

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA

Fecha: **16 JUN 2023** Hora: **2:30**

Recibido por: **Camelina**
06021

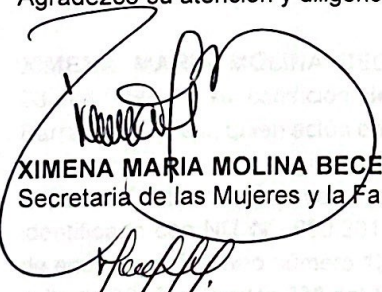
REFERENCIA: RADICACIÓN ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No. 3 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6009-22

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito hacerle la entrega del documento de referencia detallado a continuación:

No de Contrato	Contratista
6009-22	ASOCIACIÓN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO – ANSOLTEC

Agradezco su atención y diligencia a la presente,


XIMENA MARIA MOLINA BECERRA
Secretaria de las Mujeres y la Familia

Proyecto: MAGDA LUCIA MORALES OROZCO
Cps Profesional Secretaria de las Mujeres y la Familia



CONSIDERACIONES:

www.barrancabermeja.gov.co

Calle 49 #3 - 62, piso 2, Sector Comercial,(7) 611 5555 Ext. 1103



**ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No. 3 DEL
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6009-22**

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO – ANSOLTEC
NIT:	829.000.768-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ADOLFO ARGUMEDO VARGAS
IDENTIFICACION:	91.518.150 de Bucaramanga
OBJETO:	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACOGIDA, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
VALOR:	DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$209.855.143), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$190.777.403), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$ 19.077.740).
DURACION:	HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-09688 del 25 de octubre de 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 9559 del 25 de octubre de 2022, códigos UNSPSC, 93141501.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO AL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ELIMINACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA BPIN 2022680810006 Y BPPID 20220680810019.
SUPERVISOR:	Secretaría de las Mujeres y la Familia o quien haga de sus veces.
Fecha de inicio:	30 de Noviembre de 2022
Fecha de terminación:	HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

XIMENA MARIA MOLINA BECERRA, identificada con cédula de ciudadanía número 28.484.084, en su condición de secretaria de las mujeres y la familia del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto No. 180 del 15 de mayo del 2023, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015 y Decreto 238 del 19 de julio de 2021, por medio del cual se precisan algunas disposiciones del manual de contratación del municipio de Barrancabermeja y se realizan unas delegaciones, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO CONTRATANTE**; y por otra parte el señor(a) **ADOLFO ARGUMEDO VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.518.150 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO – ANSOLTEC**, y para los efectos legales de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido, celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No. 3 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6009-22**, previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

www.barrancabermeja.gov.co

Calle 49 #3 - 62, piso 2, Sector Comercial,(7) 611 5555 Ext. 1103



a). Que el día **DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2022**, se suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 6009-22**, en la plataforma del Secop II con la **ASOCIACIÓN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO – ANSOLTEC** cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

b). Que es de manifestar que, por error de digitación en el numeral 1. del Acta de cumplimiento parcial No. 3 del convenio de asociación No 6009-22 en referencia se estableció lo siguiente:

*"1. El corte del presente pago parcial es del **primero (01) de abril al treinta (30) de abril del año 2023**, tal y como se relaciona a continuación:"*

Cuando lo correcto era señalar que el corte del presente pago parcial No 3 del convenio de asociación No 6009-22 corresponde al **primero (01) de marzo al treinta y uno (31) de marzo del año 2023**, y no el **primero (01) de abril al treinta (30) de abril del año 2023** como por error de digitación se indicó inicialmente.

c). Que es de manifestar también que, por error quedo mal el valor en la imputación de la identificación presupuestal 2.3-41-4103-1500-4103052-2022680810006-93304 en el numeral 9. del Acta de cumplimiento parcial No. 3 del convenio de asociación No 6009-22 en referencia se estableció lo siguiente:

*"9. Valor a cancelar en la presente acta: **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$14.681.163)**: Imputado a la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-41-4103-1500-4103052-2022680810006-93304, CONCEPTO: OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS, fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS, por valor de: **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$4.097.224)** y la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.3-41-4103-1500-4103052-2022680810006-93304, CONCEPTO: OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS, Fuente de financiación: ATENCION INTEGRAL MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, esta última fuente imputada a la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No. 1316 del 29 de julio de 2022, para un valor total de: **DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$10.583.938)**".*

Cuando lo correcto era señalar que el valor correcto ha imputar de la identificación presupuestal 2.3-41-4103-1500-4103052-2022680810006-93304, CONCEPTO: OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS, fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS del presente pago parcial del convenio de asociación No 6009-22 corresponde al valor de: **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$4.097.225)**.

d) Una vez advertido lo anterior, se aclara que la fecha de corte de la presente acta de cumplimiento parcial No 3 del del convenio de asociación No 6009-22 corresponde al **primero (01) de marzo al treinta y uno (31) de marzo del año 2023**, quedando el numeral 1. del Acta de cumplimiento parcial No. 3 de la siguiente manera:

*"1. El corte del presente pago parcial es del **primero (01) de marzo al treinta y uno (31) de marzo del año 2023**, tal y como se relacionó a continuación".*

e) Una vez advertido lo anterior, se aclara que el valor en la imputación de la identificación presupuestal 2.3-41-4103-1500-4103052-2022680810006-93304 de la presente acta de cumplimiento parcial No. 3 del convenio de asociación No 6009-22 corresponde al valor de: **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$4.097.225)**, quedando el numeral 9. del Acta de cumplimiento parcial No. 3 de la siguiente manera:



"9. Valor a cancelar en la presente acta: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$14.681.163); Imputado a la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-41-4103-1500-4103052-2022680810006-93304, CONCEPTO: OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS, fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS, por valor de: CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$4.097.225) y la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.3-41-4103-1500-4103052-2022680810006-93304, CONCEPTO: OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS, Fuente de financiación: ATENCION INTEGRAL MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, esta última fuente imputada a la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No. 1316 del 29 de julio de 2022, para un valor total de: DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$10.583.938)".

f). Las demás estipulaciones se mantienen tal como fueron pactadas en el convenio de asociación No 6009-22 y acta de cumplimiento parcial No. 3, sin sufrir ninguna otra modificación.

g). Que dentro de las funciones establecidas en la designación de supervisión está la de Suscribir las actas y documentos relacionados con la ejecución del contrato que sean necesarios y coordinar su trámite.

h). Que, por tratarse de una aclaración, la presente acta será suscrita por ambas partes, en señal del conocimiento y aceptación de la aclaración.

La presente aclaración, no modifica el valor del contrato, su duración o cualquier otro aspecto de la esencia del mismo.

Para constancia se firma:

16 JUN 2023

XIMENA MARIA MOLINA BECERRA
Secretaria De Las Mujeres Y La Familia

ADOLFO ARGUMEDO VARGAS
Representante Legal

Proyectó: MAGDA LUCIA MORALES OROZCO
Cps Profesional Secretaria de las Mujeres y la Familia